

# ESTUDIOS MIROBRIGENSES



## **Los Pacheco de Ciudad Rodrigo. De los orígenes al marquesado**

Ángel Bernal Estévez

*Separata de*

---

Estudios Mirobrigenses V

Centro de Estudios Mirobrigenses  
C.E.C.E.L. - C.S.I.C.  
2018

V

ESTUDIOS  
MIROBRIGENSES

# ESTUDIOS MIROBRIGENSES

N.º 5

Centro de Estudios Mirobrigenses

Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

## *Consejo de Redacción:*

Presidente: JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO  
Vocales: PILAR HUERGA CRIADO  
M<sup>a</sup> PAZ DE SALAZAR Y ACHA  
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA  
Secretaría: M.<sup>a</sup> DEL SOCORRO URIBE MALMIERCA

Cubierta: *Felipe II*, por Rubens. Museo del Prado

Contracubierta: *Privilegio de Fernando II por el cual da a la Catedral y al Obispo la tercera parte de heredad del Rey en Ciudad Rodrigo y su término, haciéndole entrega también de la ciudad de Oronia, año 1168.*

© CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

ISSN: 1885-057X

Depósito Legal: S. 491-2005

Imprime: Gráficas LOPE. Salamanca  
[www.graficaslope.com](http://www.graficaslope.com)

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>SECCIÓN ESTUDIOS</b>	
<i>Testimonios latentes de un pasado remoto. El “Envarysal de reloso”, una presa ¿romana? al sur de Ciudad Rodrigo</i> .....	11
FRANCISCO JAVIER MORALES PAÍNO	
<i>Los Pacheco de Ciudad Rodrigo. De los orígenes al marquesado</i> .....	29
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>La cría de caballos en Ciudad Rodrigo y su Tierra en tiempos de Felipe II</i> .....	57
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Transformaciones urbanas de Ciudad Rodrigo 1808-1833</i> .....	91
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	
<i>El pronunciamiento de la revolución de 1868 en Fuenteguinaldo</i> .....	121
MIGUEL ÁNGEL LARGO MARTÍN	
<i>El Carnaval de Ciudad Rodrigo a principios del siglo XX (1906-1910)</i> .....	137
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
<i>El documental en la comarca de Ciudad Rodrigo (1929-1996)</i> .....	167
ISMAEL SHAHÍN GARCÍA	
<i>Dámaso Ledesma, un músico entre catedrales</i> .....	191
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
<i>El árbol paremiológico de Rodrigo, epónimo de Ciudad Rodrigo</i> .....	219
ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO	

**SECCIÓN VARIA**

*Los Bello, una importante dinastía de tamborileros de Sancti Spíritus...* 249

JOSÉ RAMÓN CID CEBRIÁN

**RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS** ..... 255

**NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS**

**EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES** ..... 261

**PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES** ..... 265



# **LOS PACHECO DE CIUDAD RODRIGO. DE LOS ORÍGENES AL MARQUESADO**

ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ\*

**RESUMEN:** Sobre el linaje de Los Pacheco de Ciudad Rodrigo se saben muchas cosas. Todos los historiadores locales aluden a ellos en algún momento y su protagonismo en la vida local está confirmado por las fuentes y por la historiografía. Sin embargo aún no conocemos muchas cosas relevantes, mientras otras bordean la leyenda y aún persisten algunas inexactitudes que es ya hora de corregir.

En este trabajo se aborda la génesis del linaje en Ciudad Rodrigo, su progresión, el enorme patrimonio que fueron capaces de reunir, su árbol genealógico completo desde los orígenes hasta el marquesado y las alianzas matrimoniales que fueron capaces de tejer para llegar a su encumbramiento a las más altas esferas nobiliarias y a un relevante papel en la Corte.

**PALABRAS CLAVE:** linaje, genealogía, patrimonio, alianza matrimonial, marqués.

**ABSTRACT:** As it is already known, we all have knowledge about the line of Los Pachecos of Ciudad Rodrigo. Every local historian refers to them in some moments and their prominence is reinforced by different sources and historiography. However, we still face many gaps in knowledge because we do not know many relevant data yet. Some details are confused with legends and some inaccuracies still persist. Thus, it is time to check them.

This work deals with the genesis of the lineage in Ciudad Rodrigo, its progression and the huge heritage which they were able to get. Also, this work tackles the genealogical tree since the origins to the marquisate, as well as the matrimonial alliances which they were able to hatch in order to achieve their concealment in the very highest levels of the nobility and to get an outstanding role in the Court.

**KEY WORDS:** lineage, genealogy, heritage, matrimonial alliance, marquis.

---

\* Centro de Estudios Mirobrigenses. Doctor. angelbernalstevez@gmail.com

## 1. LA PROGRESIÓN DE UN LINAJE

El II señor de Cerralbo, Juan Pacheco, que vivió en la primera mitad del siglo XV, tuvo dos hijos varones, Esteban, el primogénito y Rodrigo. Ambos llevaron el apellido de su tronco familiar masculino.

Esteban, que era regidor en la ciudad y montero mayor del rey<sup>1</sup>, murió en 1458 a edad no muy avanzada.

Rodrigo Pacheco sucedió a su hermano en el regimiento del concejo desde 1458<sup>2</sup> hasta su fallecimiento ocurrido en 1479. Al igual que su hermano, ostentaba un cargo en la corte, el de ballestero mayor del rey don Enrique IV<sup>3</sup>, cargo que sin duda le había proporcionado su hermano mayor Esteban.

Sus padres Juan Pacheco y Juana Rodríguez Cueto le concertaron matrimonio con una hidalga de Salamanca del linaje de los Ovalle, María de Ovalle, siguiendo una tradición que se mantendrá en la familia y a la que no sería ajena su madre, también salmantina.

No tuvieron descendencia directa, si bien Rodrigo tuvo una hija natural, Juana, que adoptó el apellido del padre, quien la reconoció y mantuvo y de la que no se olvidó en su testamento, dejándola dotada de por vida con tres mil mrs. y treinta fanegas de trigo anuales, situados en las rentas de sus heredades en Agusejo y Martiago<sup>4</sup>. Por su parte María de Ovalle tenía también una hija en Salamanca habida fuera del matrimonio, llamada Leonor de Ovalle<sup>5</sup>.

A pesar de ser segundón, estaba perfectamente dotado en jurisdicciones, posesiones y rentas como veremos más adelante, al margen del protagonis-

<sup>1</sup> Los monteros eran las personas destinadas para la servidumbre del rey en el monte y cacerías. Había un gran número aunque en el reinado de Juan II su número fue reducido a 206. Estaban bajo el mando de un montero mayor. En el palacio les correspondía la guardia y custodia de las personas reales y dormían en su antecámara. Entre ellos se distribuían la vela y ronda que debían hacer por la noche. CORNEJO, Andrés, Diccionario histórico y forense del derecho real de España, 1779.

<sup>2</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD RODRIGO (A.M.C.R.). Acuerdos Municipales año 1458. *Sábado, veinte y seis de agosto de mil e quatroçientos e cinquenta e ocho años ... e luego los dichos regidores del dicho linaje de los Pacheco dixerón que por quanto ayer viernes, que fueron veynte e cinco días de agosto nuestro señor ovo levado desta presente vida a Estevan Pacheco, regidor en el dicho linaje de los Pacheco e vacara su ofiçio por su muerte ... nombraron al dicho ofiçio a Rodrigo Pacheco, su hermano.*

<sup>3</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo y su tierra durante el siglo XV*, p. 274.

El de ballestero era cargo honorífico de inferior categoría que el de montero, al que se supeditaba ya que consistía en el cuidado de las escopetas y demás armas de las personas de la familia real asistiéndolas cuando estaban de caza. El ballestero mayor tenía la máxima jerarquía entre todos los de su mismo oficio.

<sup>4</sup> España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, Luque, C 768, D 186.

<sup>5</sup> ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.), R.G.S., Leg. 149409, 140. .. *y la mitad de las heredades y aceñas y alamedas y prados y casas y viñas que la dicha doña María de Ovalle y doña Leonor de Ovalle su hija, habían y poseían en ...*

mo que tuvo en la vida local y su relación con la Corte, lo que le llevó al cabo de sus días a tratar de preservar la parte principal de su patrimonio a través de la figura del mayorazgo en la persona de su sobrino segundo Juan Pacheco, primogénito del linaje en la línea de descendencia directa.

Este Juan Pacheco era hijo de María Pacheco, la única hija de Esteban Pacheco, hermano como sabemos del anterior y heredera universal del linaje, a la que cupo la responsabilidad de perpetuarlo, pues la línea de Rodrigo quedó cerrada como sabemos.

Esteban Pacheco estuvo casado con doña Inés de Monroy, matrimonio del que únicamente quedaría una descendiente, doña María Pacheco, lo que dejaba a Rodrigo como cabeza del linaje por ser el varón de más edad en la línea de descendencia directa, pero antes Esteban había dejado resuelto el matrimonio de su hija al casarla con Álvar Pérez Osorio.

El primogénito de esta unión que sí fue muy prolífica, Juan Pacheco Osorio, no solo heredó el mayorazgo de la línea principal del linaje, sino también el de la línea secundaria que había instituido a su favor su tío Rodrigo.

Junto a las propiedades territoriales y derechos jurisdiccionales, recibió también las casas principales que los Pacheco tenían en Ciudad Rodrigo situadas en el campo del Rey, y todo lo que en ellas había con la prohibición expresa de fragmentarlas, gestionadas por su tío segundo, donde habían vivido sus padres y que habían quedado descabezadas por la muerte relativamente temprana de doña María Pacheco, después de haber dejado una descendencia de ocho vástagos.

El mayorazgo de Rodrigo Pacheco quedó condicionado a dos cosas: una era que siempre debería quedar en el primogénito varón de la familia si lo hubiere y si no hembra, y si la línea principal se agotase, en la línea segundona más próxima, varón o en su lugar hembra y así sucesivamente. La segunda condición era que el descendiente que heredara los bienes de su mayorazgo, estaba obligado a tomar el apellido y las armas de los Pacheco, *y que en otra manera no lo haya ni lo pueda haber ni tener, para que siempre haya memoria de ellos y de aquellos mis antecesores donde yo vengo*<sup>6</sup>.

Su testamento recogía también la fundación de una capellanía en la catedral para servir una misa diaria en el altar de la capilla propiedad de la familia<sup>7</sup>, capellanía que dejó dotada con importantes rentas y frutos de su mayorazgo.

<sup>6</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, Luque, C 768, C 186.

<sup>7</sup> Esta capilla se encontraba a la derecha de la puerta de las Cadenas, según nos dejó constancia en su día Antonio SÁNCHEZ CABAÑAS, *Historia civitatense*, 2001, p. 142.

También se recogía en él lo concerniente a su mujer. Dejaba aparte, porque le pertenecían a ella, quince mil mrs. que traía en su poder cuando se casaron, más otros treinta mil que aportó como arras y la hacía usufructuaria de la mitad de todas sus rentas a partir del día de San Martín de 1479, año de su fallecimiento, y todos los enseres domésticos, incluidos esclavos y esclavas que tenían a su servicio, más veinte mil mrs. y doscientas fanegas de pan para el resto de sus días, sacados de las rentas de su lugar y heredamiento de Fuenteliante o en su defecto de cualquier otro, la casa morada quedaba dividida en dos, la mitad para su mujer por juro de heredad y la otra mitad para su sobrino el comendador Pero Pacheco a quien también dejaba todos los ganados de su propiedad y la mitad de la plata labrada, mientras la otra mitad quedaba para hacer frente a ciertas mandas testamentarias, lo sobrante iría a parar a su esposa y a la iglesia.

Su viuda actuó según se recogía en el testamento, pero no lo tuvo fácil. Todos estos bienes que Rodrigo Pacheco había dejado fuera del mayorazgo eran codiciados por sus muchos sobrinos a quienes más pronto o más tarde acabarían llegando y no aceptaron de primeras la voluntad de su tío, intentando hacerse con ellos tras su muerte. María de Ovalle se vio acorralada, su familia vivía en Salamanca, no tenía hijos que velaran por sus intereses y sí en cambio tenía varios sobrinos políticos que querían perturbar la libre disposición de los bienes que tenía derecho a disfrutar hasta su muerte.

Se encontraba sola y rodeada de adversarios. No le quedó otra opción que pedir el amparo real<sup>8</sup> en el que estuvo acompañada por Andrés de Valladolid, racionero de la iglesia, quien actuaba en defensa de las mandas dejadas a favor de la misma. El resultado fue una provisión real a su favor en tanto se cumpliera el referido testamento<sup>9</sup>.

María de Ovalle murió en 1489. Había dejado por testamentarios de la herencia de su raíz a su hermana Isabel de Ovalle y a su sobrino o tal vez nieto, Juan de Ovalle<sup>10</sup> de quien había sido su aya y a quien designó a su vez por heredero universal de un patrimonio muy considerable que tuvo que defender judicialmente y que se componía de los siguientes bienes: La mitad de unas casas en la calle Herreros de Salamanca, la mitad de la isla que llaman de Morales y la mitad de las heredades, aceñas, alamedas, prados, casas y viñas que la sobredicha y su hija Leonor poseían en los lugares de Cinco Villas, Carrascal, Aldearrubia, Pedrosa y la Mata en el término y jurisdicción de Salamanca<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> A.G.S., R.G.S., Leg. 148002, 69, Amparo de los bienes dejados por su marido a María de Ovalle de Ciudad Rodrigo. Toledo, 11 de febrero de 1480.

<sup>9</sup> A.G.S., R.G.S., Leg. 148003, 266. Toledo, 18 de marzo de 1480.

<sup>10</sup> A.G.S., R.G.S., Leg. 149003, 279, Sevilla, 8 de marzo de 1490.

<sup>11</sup> A.G.S., R.G.S., Leg. 149409, 140.

Juan Pacheco Osorio, en su condición de primogénito, reunió una enorme fortuna procedente de la rama principal de su linaje y la herencia recibida como mayorazgo de su tío Rodrigo. Era el primogénito del matrimonio celebrado entre doña María Pacheco y Álvaro Pérez Osorio, del que nacieron, a pesar de la muerte temprana de doña María, otros siete hijos más. Todos los varones ocuparon alguna responsabilidad que le procuró el sustento de por vida con la excepción de Esteban Pacheco sobre el que únicamente sabemos que compartió con sus hermanos Juan e Inés la heredad de Agusejo.

Este Juan Pacheco fue muy longevo, hasta el punto de que transmitió su mayorazgo a su nieto Rodrigo Pacheco Osorio de Toledo, el que fuera el primer marqués de Cerralbo. Este salto de una generación fue debido a que sobrevivió a su primogénito.

Agusejo era propiedad de un condominio señorial entre Alonso de Monroy y su hija Doña María de Monroy, la famosa María la Brava. Ésta vendió su medio lugar a Rodrigo Pacheco y a su sobrina María Pacheco<sup>12</sup>. Rodrigo Pacheco no incluyó su mitad del medio lugar en el mayorazgo sino que testó a favor de sus sobrinos Inés y Esteban, por su parte su sobrino primogénito Juan quedó como propietario de la otra mitad heredada de su madre.

Por la razón que fuere los tres deciden desprenderse de este medio señorío a través de un acuerdo pactado con el vecindario en el año 1494, para ello Inés y Esteban apoderan a Juan para que les represente en los tratos que mantuvieron a fin de acordar una fórmula para asegurarse unas rentas perpetuas a cambio de renunciar a su señorío jurisdiccional, esta fórmula fue la de un censo enfiteútico.

Conocemos el contrato suscrito entre las partes donde se disponen los compromisos adoptados por unos y otros. Para la celebración del mismo don Juan Pacheco, acompañado de su séquito y de un escribano del número de la ciudad, se desplazaron hasta Agusejo donde les esperaban los vecinos reunidos a toque de campana en el portal de la casa de uno de ellos llamado Antón García, donde se procedió a su firma en día 3 de agosto de 1494.

El acuerdo establecía la entrega al concejo y vecindario del medio lugar de Agusejo y su libre disposición, con renuncia expresa a todo tipo de derechos tanto territoriales como jurisdiccionales<sup>13</sup>, a cambio del pago anual de

<sup>12</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo y su tierra durante el siglo XV*, p. 158. El documento que da cuenta de esta venta está fechado en 1466, mientras que María Pacheco ya había fallecido en 1462. Dicho documento puede tratarse de un traslado o referirse a una venta hecha con anterioridad. Ambas Marías, Monroy y Pacheco eran primas hermanas.

<sup>13</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, Luque, C614, D35. ... *y de los que de nosotros oviesen causae acción e propiedad e señorío útil e posesión que yo e los dichos mis hermanos nos pertenecen en el dicho*

once mil mrs. o su equivalente en la moneda corriente de Castilla, veinticuatro cargas de carbón, media docena de carneros de más de un año y veinte gallinas, de forma perpetua para ellos y sus sucesores, de los que todo el carbón y la mitad de lo demás, a saber cinco mil quinientos mrs., tres carneros y diez gallinas, correspondían a Juan Pacheco y la otra mitad a repartir entre los otros dos hermanos a razón de  $\frac{1}{4}$  de la renta cada uno, pagadero en tres entregas, la mitad de los dineros más las gallinas y en su caso el carbón por Navidad, los carneros por Pascua Florida y el resto por San Juan de junio a cada una de las partes, todo ello puesto en Ciudad Rodrigo en poder de cada uno, a su costa y a su riesgo y ventura hasta la entrega, so pena del doblo.

La entrega estaba sujeta a tres condiciones: una, que no podían enajenarla, cambiarla o venderla a ningún caballero ni persona poderosa, iglesia, monasterio, ni a moro ni a judío, solo a personas llanas y abonadas; dos, que si así lo llegaran a hacer, deberían pedirles primero licencia a ellos o sus sucesores quienes se reservaban el derecho de compra del tanto por tanto; la tercera es que si en el plazo de dos años no pagaban la renta acordada, o no se cumplían las condiciones anteriores, la tal heredad caería en comiso y revertiría a la familia.

Agusejo, la actual Abusejo, era una aldea situada en el campo del Yeltes que perteneció a Alonso de Monroy, vecino de Salamanca, y según éste a alguno de sus antepasados remotos. La propiedad no estaba para nada clara, pues los vecinos alegaban que aquellas tierras eran suyas, de su aldea y donde tenían sus casas, por ello pleitearon para recuperar su libertad de un señor que no reparaba en ejercer la violencia precisa para hacerse respetar y además les tenía ocupados la dehesa boyal y los ejidos. Todos estos pleitos fueron infructuosos. El primero de ellos, mantenido en 1491 nos da las pistas necesarias para entender la situación.

Alonso de Monroy actuaba por sí y en representación de sus parientes los Pacheco. Se estaba dilucidando el señorío sobre el lugar que acabó confirmándose. El paso siguiente de los vecinos ante el fracaso sufrido, fue concertar un acuerdo con Alonso de Monroy sobre su medio lugar para pagarle un censo perpetuo y liberarse del señorío. El acuerdo se produjo<sup>14</sup> aunque no prosperó. Entendemos que los vecinos pretendieron lo mismo con los Pacheco con los que sí encontraron una solución definitiva a su causa.

---

*lugar de Agusejo y su término, e lo renuncio, cedo e traspaso todo en vos el dicho concejo e hombres buenos de Agusejo e en vuestros herederos e sucesores... e vos doy poder cumplido ... para que podades entrar e tomar .. la posesión de la dicha heredad que así nos perteneció en el dicho lugar de Agusejo e sus términos de él, para que la podades vender e donar e trocar e enajenar....*

<sup>14</sup> ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, Registro de Ejecutorias, Caja 0211.0045.

El acuerdo con Alonso de Monroy había sido en términos similares o dicho de otra manera, marcó el camino que después siguieron los Pacheco<sup>15</sup>, pero no pudo llevarse a cabo porque creemos que las pretensiones eran exageradas y porque de alguna manera el vecindario no acababa de aceptar su señorío o su canje en trueque, pues lo que siguió fue la reanudación de procesos legales que arruinaron a los vecinos hasta el punto de tener que pedir ayuda a la ciudad. Estos pleitos todavía continuaban sesenta años después<sup>16</sup>.

En este momento, finales del siglo XV, Agusejo tenía cerca de 50 vecinos. Eran todos los que estaban reunidos a la firma del contrato con Juan Pacheco; se mencionan uno por uno hasta 46 vecinos<sup>17</sup> que, queremos creer, eran la totalidad del vecindario. Hay que suponer que un acuerdo de esta categoría fue tomado por unanimidad en un concejo abierto o asamblea vecinal y que después todos ellos asistieron al acto solemne, también en concejo abierto, de la compra de su libertad, convocados a toque de campana. Lo corrobora el hecho de que el testigo que presentan era natural de la vecina Cabrillas.

Esta pequeña comunidad estaba compuesta básicamente por tres troncos familiares, hay hasta diez vecinos apellidados Ferrández, seis García y cinco Sánchez, entre todos reunían casi la mitad del vecindario, seguramente con lazos de parentesco y solidaridad entre ellos, pues según asevera Jaime Salazar era corriente que en poblaciones mal comunicadas de entre trescientos y quinientos habitantes, después de seis generaciones, todos los habitantes

<sup>15</sup> IBI. Los vecinos de Agusejo se comprometieron con Alonso de Monroy a pagarle 12.000 mrs anuales de renta como censo perpetuo más carbón, carneros y gallinas y la construcción de una casa palacio con otros edificios donde él se lo señalara en un plazo determinado. Transcurrido dicho plazo la casa palacio no estaba edificada ni los vecinos tenían voluntad de hacerlo, pero para evitarse de pleitos, Alonso de Monroy desistió de su interés por la misma pero negoció con el vecindario unas nuevas condiciones económicas para el pago del censo, ahora la cuantía anual se elevaba a 16.000 mrs, un carnero, cuatro carretadas de carbón y 20 gallinas, y además cada vecino tendría que darle una gallina en sustitución del derecho de yantar y entre todos 20.000 mrs pagaderos en año y medio para el reparo de una casa que él tenía en el dicho lugar. Sin embargo este segundo compromiso tampoco lo cumplieron lo que llevó a Alonso de Monroy a pleitear de nuevo.

<sup>16</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo ...*, p. 158. En 1552 seguían aún pleiteando.

<sup>17</sup> IBI, *ibidem*. ... *a vos el concejo e omes buenos del lugar de Agusejo que presentes estades, conviene a saber a vos Alonso Garçia e Antón Garçia e a Juan Sánchez e a Pero Sánchez su hermano e Antón Sánchez su hermano e a Vasco Ferrández e a Juan Alonso e Alonso Ferrández su hermano e Antón Ferrández e a Pero Ferrández e a Pero Ferrández mozo e Alonso Sánchez Gavilán e Alonso Vaquero e a Pablos Garçia e a Santos Ferrández e a Aparisçio Ferrández e a Benito Ferrández e a Pero Gordo e Alonso Garduño e a Pero hijo de la de Juan Casado e Antón Ferrández e Andrés Garduño e a Juan Carnerero e a Françisco de Boada e a Benito Garçia e a Françisco Gallego e a Marcos e a Pero Garçia e a Pero Peto e a Juan Garçia e Alonso Mateos e a Maçias e a Juan Carrasco e a Martín Sánchez e el Ferrero e a Mateos Pérez e Antón su hijo e a Pedro de Lucas e a Françisco Manchón e a Juan de Gallegos e a Mateos de Alburquerque e a Juan Manchón e a Diego Martín e a Juan de Buenabarva e a Juan, hijo de la de Pero Martín e a Juan Pascual, vecinos del dicho lugar de Agusejo...*



fueran parientes dentro del tercer grado de consanguineidad<sup>18</sup>. A ellos se unían algunos pastores y otros inmigrantes, que formaban entre todos este pequeño colectivo humano que se comprometió solidariamente a satisfacer el importe del censo a la familia de la que hasta ese momento habían dependido, lo que lleva a pensar en una explotación comunera del término o de buena parte de él.

La consolidación política del linaje de los Pacheco discurrió en paralelo a su enriquecimiento. Desde mediados del siglo XIV en que habían obtenido de Alfonso XI la mitad de los regimientos de la ciudad, los venían repartiendo entre los miembros del linaje y a finales del siglo XV habían reforzado si cabe su protagonismo y su peso dentro y sobre todo fuera de la misma<sup>19</sup>.

La influencia de los Pacheco en la ciudad estaba acrecentada con su familia extensa y sus clientelas, entre las que figuraban los hidalgos Francisco de Lugones y Pedro del Cueto, éste último alcaide en su fortaleza de Cerralbo.

## 2. UN PATRIMONIO ACRECENTADO. EL SEÑORIO TERRITORIAL Y JURISDICCIONAL

El patrimonio solariego y jurisdiccional del linaje Pacheco se fue conformando con el tiempo. El antecedente más lejano que conocemos es el de Esteban Yáñez Pacheco, el primero de la saga con una biografía cierta relacionada con Ciudad Rodrigo. Su patrimonio hay que ligarlo con el lugar de Cerralbo desde al menos el año 1335<sup>20</sup>.

Más tarde su nieto Esteban recibió de Enrique II en 1379 el señorío sobre este lugar del que pasó a ser conocido como su primer señor.

Un interrogatorio llevado a cabo por el juez pesquisidor Gonzalo Pérez de Zamora enviado por el rey a Ciudad Rodrigo en 1376, para averiguar si ciertos lugares comunes estaban ocupados, ofrece información precisa sobre algunos de ellos sobre los que ejercieron posesión los Pacheco<sup>21</sup>. De Esteban

<sup>18</sup> SALAZAR Y ACHA, Jaime de: *Manual de genealogía española*, p. 106.

<sup>19</sup> Ver HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *Ciudad Rodrigo. La catedral y la ciudad*, T. I, pp. 185 ss. Y 229 ss. y T II, pp. 223 ss. y BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo...*, pp. 268 ss. Sobre las rivalidades entre Los Pacheco y los Garcí López de Chaves MONSALVO ANTÓN, José María: hace una revisión del tema en un trabajo titulado "Luchas de bandos en Ciudad Rodrigo durante la época Trastámara", en *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*, vol. 3, 2009, pp. 201-214.

<sup>20</sup> *Historia civitatense*, p. 220. Narra aquí SÁNCHEZ CABAÑAS el hecho, entre caballeresco feudal y novelesco, de una venganza en la que participó Esteban Pacheco a favor de una viuda agraviada llamada María Adán, propietaria del lugar de Cerralbo, la cual en agradecimiento lo casó con su hija en 1335 y los dotó con este lugar que pasó así a formar parte del patrimonio familiar de los Pacheco.

<sup>21</sup> BARRIOS, Ángel, MONSALVO, José María y DEL SER, Gregorio: *Documentación medieval del archivo municipal de Ciudad Rodrigo*, doc. 19, pp. 34-50. El documento en cuestión está incompleto, faltan

Yáñez era el lugar adehesado de la Moheda; uno de los testigos declaró ser de un tal Miguel Durán pero lo dio a Esteban Yáñez como pago de algunas deudas<sup>22</sup>, quien lo adehesó, es decir, lo apartó del uso comunal y lo reservó para su uso exclusivo. A su lado acabó por hacer suyo el devaso de Valdeazaba a costa de ocuparlo e impedir que nadie entrara dentro con sus ganados a pacerlo<sup>23</sup>, sino que lo usaba por suyo y arrendaba sus aprovechamientos. Los testigos hablan de diez o doce años atrás, pero uno de ellos dice haberlo ocupado hacía veinticinco años<sup>24</sup>, lo que nos llevaría hasta 1351. Los lugares ocupados eran todo Valdeazaba desde Ituero a las Alberguerías y de allí a las Alamedillas hasta Aguapiedra.

Por la misma época Lope Ferrández Pacheco tenía ocupada una buena parte del término del vecino lugar de Fuentes de Oñoro, que la posterior sentencia declaró ser devaso<sup>25</sup> y la dehesa de la Bimbire en el término de la Alameda en el campo de Algañán, ésta sí propiedad suya procedente de una donación hecha por el rey Alfonso XI a García López<sup>26</sup>. También suya era una buena parte del término de Villar de Rey, que compartía con Ferrand Pacheco y con los Chaves<sup>27</sup>.

La sentencia dada por este juez declara ser devaso todo Valdeazaba que tenía ocupado Esteban Yanes Pacheco<sup>28</sup>, a pesar de la oposición del interesado, que era regidor en la ciudad, pero como solía ser habitual en estos casos, la sentencia no se cumplió como demuestran los hechos posteriores, pues

---

los primeros folios y por consiguiente la fecha. Los autores consideran indubitadamente que la fecha de expedición del mismo fue el año 1376.

<sup>22</sup> IBI, *ibidem*, *E que oyó dezir que la Moheda, que es en Valdeazaba, que solía ser de berederos et que, fuera los exidos porqueros e las defesas de los bués, que solía comerse por devaso, et aun en tiempo que era de Miguel Durán; más que oyó dezir que por pan que devía el dicho Miguel Durán a Estevan Yanes Pacheco, que fincara en el dicho lugar e lo defesara.*

<sup>23</sup> IBI, *ibidem*, *... dixo que puede aver doze annos acá a paçer con sus ganados et después que oyó dezir que guardavan omes de Estevan Yanes el dicho devaso e que prendavan por ellos a algunos que y tomavan et que non osaran de entonçe acá yr más allá a paçer el dicho devaso...*

<sup>24</sup> IBI, *ibidem*, *Preguntado sy sabe que desde Fituero arriba fasta las Alberguerías e fasta las Alamedillas e fasta la Aguapiedra que oviese o aya y defesas algunas apartadas, dixo que nunca las y sabe salvo ser todo devaso, salvo de poco tienpo acá que diz que oyó dezir que Estevan Yanes Pacheco que se entremetía de arrendar estos lugares a bueltas con lo de las Mohedas, salvo las defesas de los bués e un prado e el exido porquero, synon desquel dicho Estevan Yanes las cobró que diz que puede aver veynte e çinco annos que se entremetió de lo defesar con poderío que avía e ge lo non osaban contraddezir.*

<sup>25</sup> IBI, *ibidem*.

<sup>26</sup> IBI, *ibidem*.

<sup>27</sup> IBI, doc. 103, pp. 181-184. 21 de noviembre de 1421. El juez Miguel Rodríguez reconoce al regidor Diego García de Chaves la heredad que este poseía en el lugar de Villar de Rey, de acuerdo al deslinde que había sido realizado por Domingo Martín Manchado.

<sup>28</sup> Documentación medieval del Archivo ..., doc. 20, 3 de diciembre de 1376, *Et otrosy, fallo que toda Valdeazava desde la debesa de Martiferrando fasta las Alberguerías e Alamedillas e fasta el Agua de la Piedra, que tenía tomado Estevan Ianes Pacheco, que es devaso del dicho conçejo, et pronunçio lo por devaso et reservo en mí para lo yr a mojonar e declarar con omes bonos ançianos por do siempre fue.*

permaneció en la familia por generaciones, aunque la memoria colectiva no olvidó que se trataba de tierras comunales. La pesquisa llevada a cabo a petición del concejo de Ciudad Rodrigo y por mandato de los Reyes Católicos, por el juez pesquisador Luis Fernández de Alcocer un siglo largo después en 1483 sobre la propiedad de Alberguería, pone de manifiesto que llevaba al menos tres generaciones en posesión de los Pacheco, lo que les concedía ya derechos de propiedad.

Esos eran los antecedentes de Alberguería, porque ser de la familia o tenerla por suya a todos los efectos era una realidad desde el primer momento y como tal se transmitía por juro de heredad al descendiente primogénito como patrimonio familiar, propiedad que Álvar Pérez Osorio y su mujer María Pacheco consiguieron confirmar como donación por parte de Enrique IV en 1464 para que no hubiera duda al respecto<sup>29</sup>, convirtiéndose así los Pacheco en los primeros señores de Alberguería. Posteriormente, el 16 de agosto de 1474 este mismo rey le concede el señorío jurisdiccional a petición de parte y con la excusa de poblarlo.

Otra propiedad de Esteban Yáñez fue la dehesa de Gavilán<sup>30</sup>, situada en el campo de Yeltes. A su lado se encontraba el devaso de Valdeodrás que lo tenía ocupado y unido a su dehesa y lo arrendaba junto con ella. Este lugar lo poseía el abad de la Caridad y a pesar de ser un espacio comunal, lo vendió a Esteban Yáñez quien lo amojonó. El caso es que se trataba de un devaso y en eso el interrogatorio no deja duda, pues los interrogados declaran haberlo pacido infinidad de veces. Con tales argumentos tampoco tuvo duda el juez pesquisador al declararlo público<sup>31</sup>.

Juan Pacheco, su hijo, era dueño de las dehesas de Campanero y Paradinas y junto con su hermano Pedro Estébanez (o Estébez) se habían apropiado del devaso del campo de Carniceros o Valdecarniceros, que de las dos formas se le conocía, y lo juntaron con las dehesas anteriores, aunque el juez pesquisador lo declaró devaso de la ciudad, con poco éxito porque un siglo después los Pacheco seguían en su posesión<sup>32</sup>.

Todo el patrimonio pasó en bloque a su nieto Juan Pacheco quien suponemos que lo dividió entre sus hijos, la parte principal, incluyendo ahí el señorío de Cerralbo, fue a parar a Esteban Pacheco, quien constituyó mayo-

<sup>29</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo ...*, p. 144.

<sup>30</sup> *Documentación medieval ...*, doc. 19. Esta dehesa dice haber sido anteriormente de una tal doña María, pero ahora el documento la da por suya. Sobre la misma no hay litigio de propiedad.

<sup>31</sup> IBI, docs. 19 y 20. Doc. 20, *Otrosý fallo que Valboodrás que seyendo vivo Esteban Ianes, que lo amojonó por suyo e lo volbió con Gavilán; e prouinçiólo por devaso e reseruo en mí para lo yr a mojonar para el dicho concejo, segund syenpre fue.*

<sup>32</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo ...*, p. 164.

razgo sobre estos y otros bienes en su hija María el año 1433<sup>33</sup>. Otra parte quedó en poder de Rodrigo Pacheco.

Juan Pacheco tenía también ocupado el devaso concejil de Carazo, situado en la socampana, a quien el juez de términos Rodríguez de Madrigal obligó en 1434 a devolver al uso público<sup>34</sup>, infructuosamente pues ese mismo año lo dejó en herencia a sus hijos Esteban y Rodrigo<sup>35</sup>.

Las posesiones de Rodrigo Pacheco ya las conocemos, eran el medio lugar de Agusejo y el lugar de Martiago. Además de estas aldeas, sobre las que ejercía señorío, suyo era también el lugar de Fuenteliante<sup>36</sup> que pertenecía al patrimonio familiar por herencia, y era también señor de fortalezas y dehesas que no hemos podido localizar en los Obisposos de Ciudad Rodrigo y de Salamanca, provenientes seguramente de las herencias paterna y materna respectivamente.

Juan Pacheco Osorio, el V señor de Cerralbo, reunió bajo sí el mayorazgo de la rama principal del linaje y el mayorazgo instituido por su tío Rodrigo, acumulando de este modo un enorme patrimonio que llegó ya por vía directa hasta Rodrigo Pacheco Osorio de Toledo, VI señor de Cerralbo, que alcanzó el título de marqués de este lugar y que poseía además de las sobredichas, las propiedades de Campilduero, Fuenlabrada, y juros y fueros en Peñaparda, además de otras heredades y posesiones menores.

Formación patrimonial del linaje de los Pacheco	
Linaje Pacheco	Propiedades
Esteban Yáñez Pacheco	Cerralbo Valdeazaba (Ituero, Alberguería, Las Alamedillas y Agualapiedra) Dehesa del Gavilán (Campo del Yeltes) Devaso de Valdeodrás
Ferrand Pacheco	Una parte de Villar del Rey
Juan Pacheco	Dehesas de Campanero y Paradinas Devaso del Campo de Carniceros

<sup>33</sup> Este mayorazgo fue autorizado por el rey Juan II en Fuensalida con fecha 23 de mayo de 1433. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, Toledo, Osuna GN 3, D 08.

<sup>34</sup> *Documentación medieval...*, doc. 211, 30 de abril de 1434, *Et que devo condenar e condeno al dicho Juan Pacheco a que luego dexa el dicho término conçeçil devaso (de Caraço) e los dichos rodillos de prados libre e desenbargadamente a la dicha çibdad e para ella, para que los vezinos de la dicha çibdad los puedan paçer por término conçeçil, devaso de la dicha çibdad.*

<sup>35</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El conçejo ...*, p. 150.

<sup>36</sup> A.G.S., R.G.S., Leg. 148002, 69.

Formación patrimonial del linaje de los Pacheco	
Linaje Pacheco	Propiedades
Juan Pacheco	Dehesa del Carazo
Rodrigo Pacheco	Medio lugar de Agusejo Martiago Fuenteliante Otras fortalezas y dehesas
María Pacheco	Todo lo anterior
Rodrigo Pacheco Osorio de Toledo, I Marqués de Cerralbo	Todo lo anterior Campilduero Fuenlabrada Parte de Peñaparda Otras heredades menores

### 3. EL ÁRBOL GENEALÓGICO

Vamos a conocer a continuación cual fue la evolución de la rama principal del linaje desde que tenemos noticia. Un documento localizado en la colección Luque del Archivo de la Nobleza de Toledo arranca de un primer Esteban Pacheco, también conocido, y así se le denomina en la documentación manejada, por Esteban Yanes o Ianes Pacheco, allá por la era de 1373 (1335) y se continúa sin interrupción hasta el segundo marqués de Cerralbo.

Los orígenes del linaje Pacheco, que se suelen situar en Portugal en un tal Diego López Pacheco, privado del rey Alfonso IV, no pueden ser los de este linaje asentado en Ciudad Rodrigo, ya que el mencionado Diego López llegaría a Castilla en 1355 después de ser acusado de haber participado en la muerte de Inés de Castro. Por esa fecha se estaría ya iniciando la tercera generación de los Pacheco de Ciudad Rodrigo, por cuanto Esteban Yáñez está documentado en 1335 y por tanto antes, alguna década antes<sup>37</sup> si me apuran.

El origen portugués de este linaje parece fuera de toda duda y nosotros por nuestra parte estaríamos en condiciones de confirmarlo. Las genealogías hacen pertenecer a los Pacheco al linaje portugués de los Acuña y el

<sup>37</sup> Como no tenemos antecedentes suyos, hemos de suponer que fue el primer Pacheco en instalarse en Ciudad Rodrigo, pero en 1327 Alfonso XI repartió los regimientos de la ciudad entre familias nobles y una parte la recibió este linaje, así que hemos de retrasar la fecha unos años atrás.

documento del que les hablo nos da la pista definitiva ¡siete generaciones después! Como es sabido el apellido noble formaba parte de un patrimonio familiar de libre uso por parte de los descendientes, pues bien, resulta que siglo y medio después, aproximadamente, una hija de María Pacheco llevó el nombre de Ginebra de Acuña, lo que nos resultaba muy extraño hasta llegar a conocimiento de que éste era el origen del linaje.

Esta pista se soporta con otra menos concluyente, el apellido Yáñez, que los documentos lo refieren como Yanes o Ianes, en este caso originario de Galicia y que por razones obvias, hemos querido ver emparentado con los Acuña desde su solar portugués.

Sin embargo no debemos desligar totalmente a Diego López Pacheco de Ciudad Rodrigo, aunque su atribulada biografía no lo sitúa aquí en ningún momento y sí de retorno a Portugal cuando más tarde fue perdonado por el nuevo rey portugués don Pedro I. Se despeja así definitivamente la duda de ser el iniciador del linaje, honor que queda reservado a Esteban Yáñez Pacheco, que pasaría de este modo a ser el origen del linaje Pacheco en Ciudad Rodrigo, no así en Castilla como veremos a continuación.

Nació Diego López Pacheco en 1304 en Ferreira de Aves, cerca de Viseu, y murió a principios de 1393. Era hijo de don Lope Fernández Pacheco, señor de Ferreira y consejero del rey, y de Teresa o María Tavera Yáñez. El puesto del padre lo ocupó su hijo tras su muerte<sup>38</sup> así como el señorío. Se casó con Juana Vázquez Pereira de la que tuvo dos hijos que murieron pronto. Después tuvo al menos dos hijos bastardos, Juan y Lope Fernández Pacheco, que participaron con las tropas portuguesas en la guerra, entre otros hechos en Aljubarrota, que enfrentó a Castilla con Portugal por el trono de esta última, siendo Juan I rey castellano y pretendiente al trono portugués. Juan Fernández Pacheco se enemistó con el todopoderoso condestable portugués Nuño Álvarez Pereira y con otros nobles se exilió definitivamente a Castilla. A principios del siglo XV obtuvo el señorío de Béjar y de Belmonte (Cuenca). Nieto suyo fue Juan Pacheco, marqués de Villena, rico-hombre de Castilla, gran privado de Enrique IV y el hombre más poderoso de Castilla en su tiempo, pues también ostentó el título de maestre de Santiago.

Su segundo hijo Lope Fernández Pacheco, que llevaba el nombre de su abuelo, se había asentado en Ciudad Rodrigo, pues lo tenemos documentado en 1376 como ocupante de unos términos comunales<sup>39</sup>, y datada su muerte

<sup>38</sup> GARCÍA BENAVENTE, José Antonio: *Diego López Pacheco. Crónicas*, nº 6, 2008, La Puebla de Montalbán, Toledo, [www.lascumbresdemontalban.com](http://www.lascumbresdemontalban.com)

<sup>39</sup> *Documentación medieval ...*, docs. 19 y 20.

en fecha anterior a 1421. Estuvo casado con Isabel Alonso<sup>40</sup>. Estamos sin duda hablando del hijo de Diego López Pacheco porque además es contemporáneo de las fechas a las que nos estamos refiriendo.

Coetáneo suyo fue Ferrand Pacheco, creemos por ello que hermano, porque ambos eran codueños o dueños de partes de Villar de Rey y además un hijo suyo llevaba el nombre del abuelo, Diego López Pacheco, registrado como regidor de Ciudad Rodrigo en 1421 que aún lo seguía siendo en 1441, regimiento que traspasó a su hijo Ferrand a quien tenemos localizado como tal en 1458.

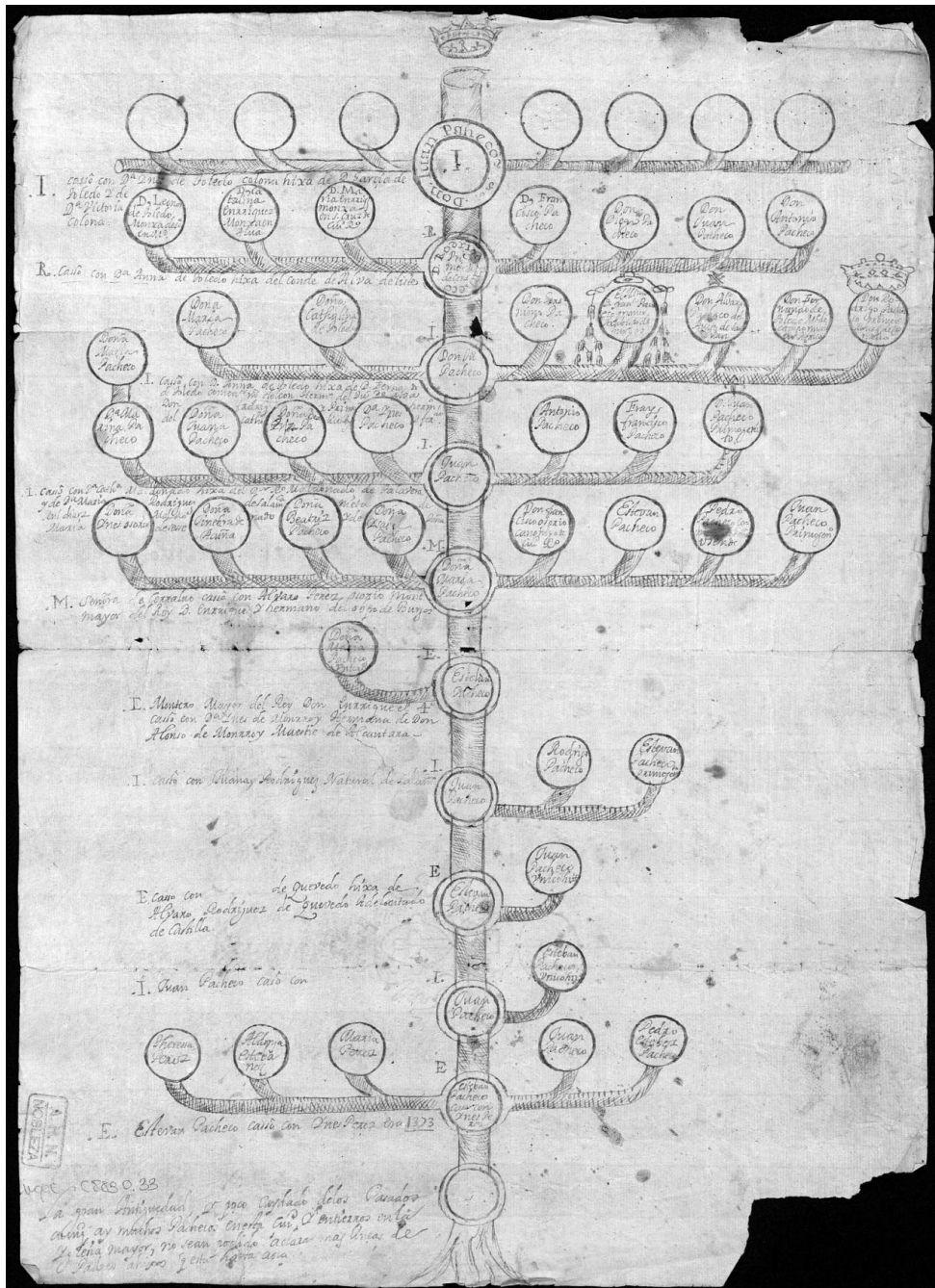
Hay otros Pacheco que tenemos registrados, Alfonso y Pero fueron también regidores. Hay un Alfonso por un lado y otro Diego Alfonso Pacheco o Diego Alfón por otro, ambos eran regidores en 1401 a menos que se trate de la misma persona, después encontramos aún otro Alfonso Pacheco, también regidor, que nada tiene que ver con el/los anterior/res pues lo era en 1458 y así continuó hasta 1473, año de su muerte en que le sustituye Alvar Pérez Osorio. No hemos podido encontrar líneas de ascendencia de ninguno de estos y si quedan aquí reflejados es por dejar constancia de la expansión del linaje.

Por todo lo dicho queda claro que Esteban Yáñez Pacheco fue el primer Pacheco que se asentó en Ciudad Rodrigo, era hermano de Diego López Pacheco primogénito de la saga y heredero principal de la casa madre, nacido con posterioridad, suponemos que sobre 1305 o 1306 y que adoptó como primer apellido el de la madre. Tiene que quedar claro también que aunque Diego López Pacheco fundara su propio linaje en Castilla, su heredero segundo Lope Ferrández era una línea secundaria de descendencia del linaje mirobrigense. Queda también claro que los Pacheco de Ciudad Rodrigo y los de Belmonte eran primos.

Por consiguiente los Pacheco de Ciudad Rodrigo, ambas líneas, lo eran de ramas segundas; esto no le quita importancia pues procedían de una de las familias de la alta nobleza portuguesa, lo que quizá explique la fácil acomodación a la ciudad, la temprana constitución de un patrimonio propio y el rápido ascenso político a las magistraturas municipales.

<sup>40</sup> IBI, doc. 103, 21 de noviembre de 1421. *Et vi en conmo pareçieron en juizio ante el dicho juez, de la una parte Ysabel Alonso, valiente muger que fue de Lope Ferrández Pacheco, defunto, que dios aya, vezina de la dicha çibdad...*

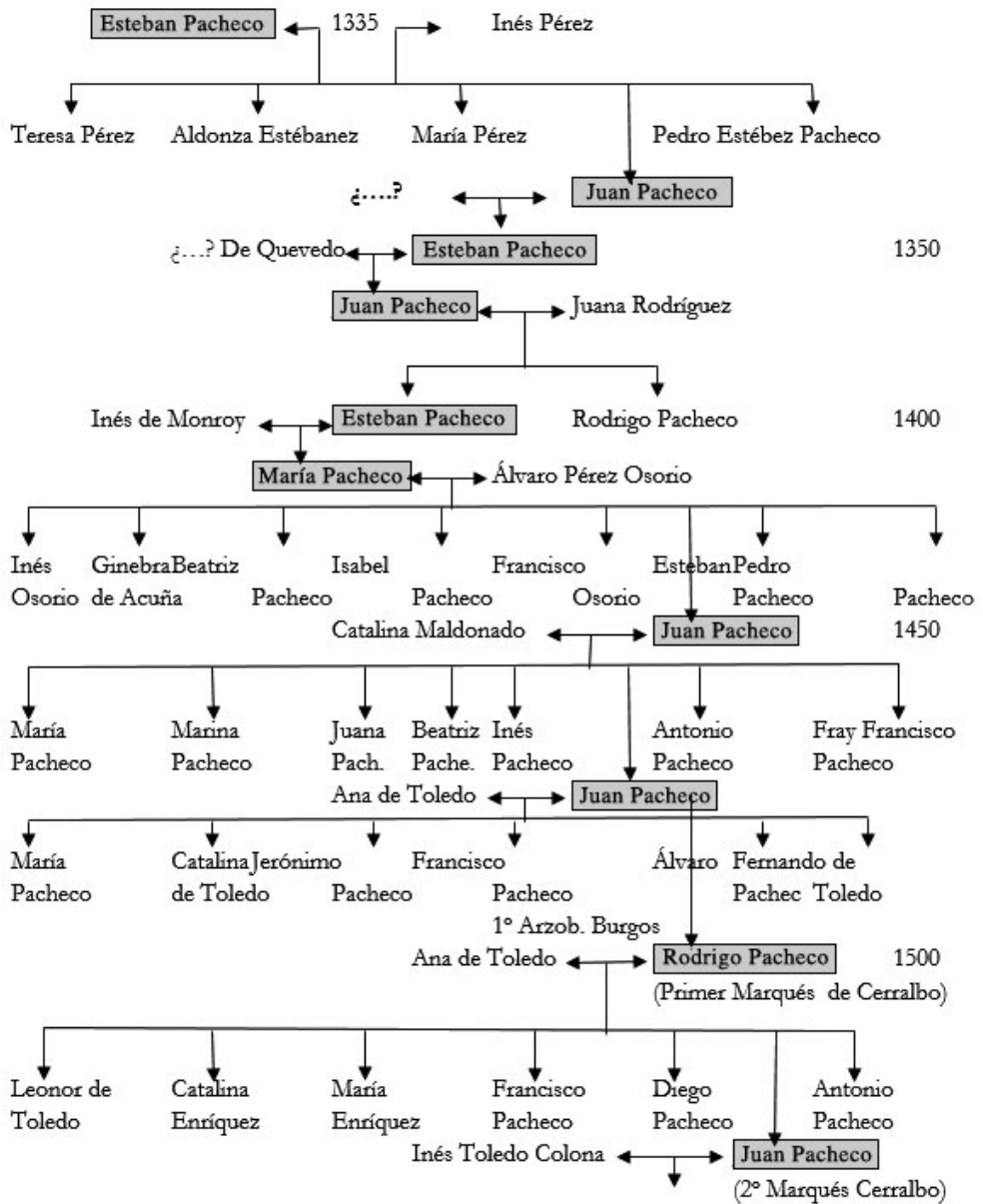




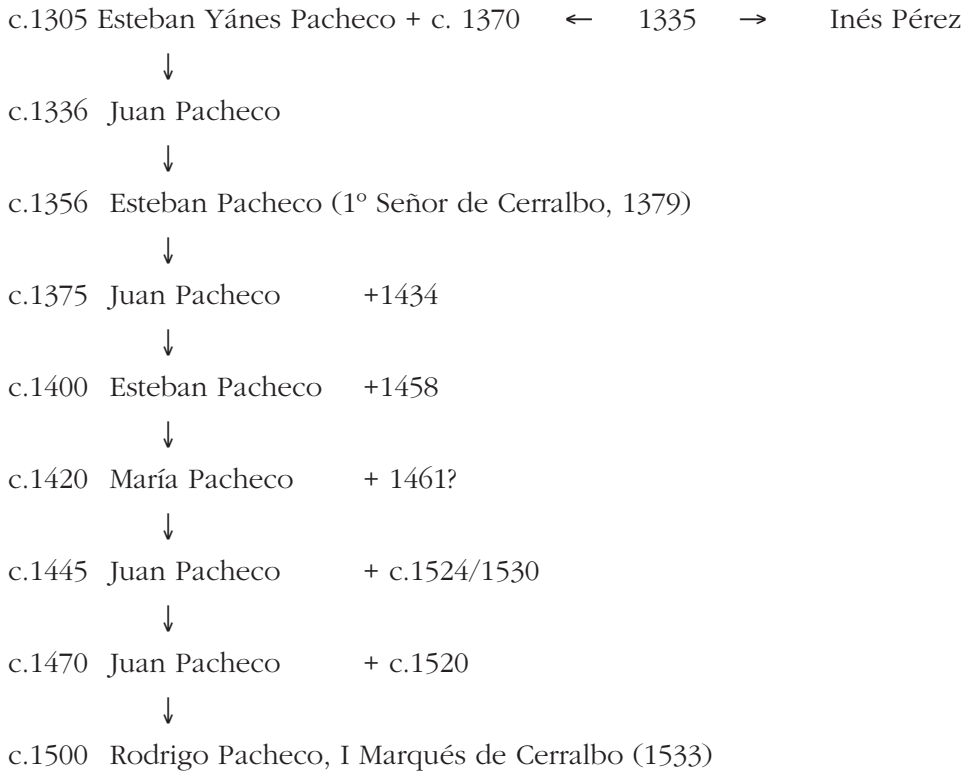
Árbol genealógico del linaje Pacheco de Ciudad Rodrigo.

## ARBOL GENEALÓGICO DEL LINAJE DE LOS PACHECO DE CIUDAD RODRIGO

1300



LINAJE DE LOS PACHECO. APROXIMACIÓN CRONOLÓGICA\*



\*Este ejercicio de aproximación cronológica tiene como finalidad situar en el tiempo a los cabezas del linaje. Las fechas proporcionadas son estimativas a partir de algunos datos ciertos.

El árbol genealógico principal al que nos referimos presenta dos partes bien diferenciadas, una hasta María Pacheco caracterizada por la escasa descendencia y otra segunda a partir de ella justamente por lo contrario. No obstante hemos de detenernos en el primer Esteban Pacheco, Esteban Yáñez Pacheco. Según el documento que hemos manejado, tuvo cinco hijos, (Sánchez Cabañas le atribuye seis), de donde arrancarían unas ramas segundas que nos explicarían la abundancia de Pachecos en la ciudad.

La genealogía que se conoce del marquesado de Cerralbo arranca del primer señor de Cerralbo, Esteban Pacheco. Sin embargo en el documento que aquí presentamos hay otros dos antecesores en la línea de sucesión, Juan Pacheco a quien tenemos documentado pero del que desconocemos casi todo, incluso el genealogista que elaboró el árbol familiar no fue capaz

de dejar plasmado el nombre de su mujer, que aparece en blanco y Esteban (Yáñez) Pacheco, el primero de la relación del que se puede dejar constancia cierta, pues como dice el propio documento al que nos estamos refiriendo, *hay muchos Pachecos en esta ciudad y muchos entierros en la iglesia mayor, pero no se han podido aclarar más líneas de padres a hijos* que las que se citan, por consiguiente todo comienza aquí a partir de este Esteban (Yáñez) Pacheco, casado con María Pérez en 1335 (era de 1373) con la que tuvo cinco hijos y le sucedió al frente del linaje el primogénito varón, el referido Juan Pacheco. De la lista que sigue a continuación faltaría Gonzalo Yáñez Pacheco<sup>41</sup> según información suministrada por Sánchez Cabañas y cuya autenticidad no ponemos en duda, aunque sí ponemos de manifiesto la discrepancia encontrada.

Eran sus hijos, además del anterior, Teresa Pérez, Aldonza Estébanez, María Pérez, Pedro Estébez Pacheco y Juan Pacheco el sucesor, que solo tuvo un hijo, Esteban Pacheco.

A partir de este Esteban Pacheco la saga familiar continúa igual en la genealogía ya conocida y en el documento que ahora mostramos, solamente hay una discrepancia precisamente con este Esteban Pacheco. En el árbol genealógico que se muestra estaba casado con una hija de Álvaro Rodríguez de Quevedo, pero no llega a especificar su nombre que deja en blanco, sí se dice su padre ser el Adelantado de Castilla, mientras que en la genealogía original que aquí también presentamos<sup>42</sup>, aparece como su esposa María Rodríguez de las Varillas, si bien otros árboles genealógicos actuales la hacen llamar Juana. La diferencia entre ambos nombres puede ser fácilmente salvable considerando que se trate quizá, de una confusión en el nombre. Esta tal María Rodríguez de las Varillas casó en 1359 con Fernán Pérez de Monroy el Mozo, muerto prematuramente por la coz de un caballo.

A esta discrepancia vamos a añadir otra, pues no solo no hemos sido capaces de encontrar la más mínima referencia a este tal Álvaro Rodríguez de Quevedo, sino que Nogales Delicado nos da una pista que nos pone en guardia. Habla Nogales Delicado<sup>43</sup> de un caballero mirobrigense de nombre Álvaro Rodríguez Cueto, adelantado de Castilla, enterrado en la capilla de San Blas de la Catedral. Tan gran coincidencia nos hace pensar que se trataría de este personaje, que era además por estas mismas fechas adelantado

<sup>41</sup> *Historia Civitatense*, p. 220.

<sup>42</sup> España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, Osuna, GN 3, D 8.

<sup>43</sup> *Historia de Ciudad Rodrigo*, p. 78. *Aquí yace don Álvaro Rodríguez Cueto, adelantado de Castilla, caballero de la Banda. Finó a 20 de noviembre de 1396.*

de Castilla. Las propias dudas del escribano que redactó el documento genealógico de los Pacheco, al no conocer el nombre de la esposa, nos hacen pensar que tampoco tenía muy claro de quien se trataba, por consiguiente podríamos afirmar que éste tal podía ser el suegro de Esteban Pacheco.

Como quiera que su único hijo estuvo casado con Juana Rodríguez Cueto y que la filiación de ese tal Álvaro Rodríguez de Quevedo resulta desconocida y confusa (de ahí las dudas y omisiones del genealogista), nos queda la opción de María Rodríguez de las Varillas, que sí está documentada, como la tesis más probable del casamiento de Esteban Pacheco una vez aquella quedó viuda, que sería unos 20 años mayor que él pues casó en primeras nupcias en 1359, cuando Esteban Pacheco tenía tres años, quizá eso explique que solo tuvieran un varón de descendencia.

Esteban Pacheco nada más tuvo un hijo, Juan Pacheco, al que casaron con Juana Rodríguez Cueto, natural de Salamanca dice el documento al que nos referimos. De este matrimonio nacieron dos hijos varones, Esteban Pacheco el primogénito y Rodrigo Pacheco de los que ya hemos hablado al principio. Nos estamos situando ahora hacia mediados del siglo XV.

Esteban Pacheco, montero mayor de Enrique IV caso con doña Inés de Monroy y tuvieron una única hija, María Pacheco a quien la genealogía publicada sitúa nacida erróneamente hacia finales del siglo XV, cuando sabemos que en 1462 ya había fallecido a una edad no muy avanzada (podría tener unos 40 años), pues murió solo cuatro años después que su padre.

A ésta, IV señora de Cerralbo, la casaron con Álvar Pérez Osorio, del que hablaremos más adelante y tuvieron una larga descendencia, nada menos que cuatro varones y cuatro hembras, Juan Pacheco Osorio el mayor de los varones heredó el mayorazgo y el oficio de regidor de la ciudad como sucesor de su tío Rodrigo tras su muerte ocurrida en 1479<sup>44</sup>; los otros varones fueron Francisco Osorio, canónigo de la catedral de Ciudad Rodrigo, Pedro Pacheco, comendador de Peñausende y regidor perpetuo de Ciudad Rodrigo desde 1491 por renunciación en él del regimiento de su padre<sup>45</sup> y Esteban Pacheco. Las hembras llevaban por nombre Inés Osorio, Ginebra de Acuña y Beatriz e Isabel Pacheco.

La línea sucesoria principal siguió conservando el apellido Pacheco, o sea el de la madre, porque así lo imponían las condiciones del mayorazgo y su sucesor, otro Juan Pacheco estuvo casado con una hija del licenciado Talavera de Salamanca, doña Catalina Maldonado, y también tuvieron ocho hijos,

<sup>44</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo ...*, p. 280.

<sup>45</sup> A.G.S., R.G.S., Leg. 149109, 85, Real de la Vega de Granada, 13 de septiembre de 1491.



cinco hembras, María, Marina, Juana, Beatriz e Inés, todas ellas Pacheco, y tres varones, Antonio, Francisco que fue fraile y Juan, todos ellos también Pacheco, sobre todo éste último que eran el sucesor de la estirpe.

Debió morir joven pues las genealogías de la familia se lo saltan para hacer recaer el señorío de Cerralbo en su hijo Rodrigo, porque también dicen que su abuelo Juan murió muy longevo y le transmitió a él este señorío y no a su hijo del mismo nombre. El caso es que este Juan Pacheco casó con Ana de Toledo y tuvieron siete descendientes, dos hembras, María Pacheco y Catalina de Toledo y cinco varones, Jerónimo Pacheco, Francisco Pacheco que hizo carrera religiosa y fue el primer arzobispo de Burgos, Álvaro Pacheco que tuvo el hábito de San Juan, Fernando de Toledo, quien eligió la carrera militar y llegó a mariscal de campo, muriendo en acto de servicio en África y finalmente Rodrigo de Pacheco Osorio de Toledo, VI señor de Cerralbo que alcanzó el marquesado en 1533.

Don Rodrigo Pacheco casó con doña Ana de Toledo y tuvieron también siete vástagos, tres mujeres que profesaron cada una en un convento, Leonor de Toledo monja descalza en un monasterio, Catalina Enríquez, monja en Alba y María Enríquez, monja en el convento de Santa Cruz de Ciudad Rodrigo. Los varones fueron Francisco, Diego, Antonio y Juan, todos ellos apellidados Pacheco, éste último continuador del linaje y del marquesado.

#### 4. LAS ALIANZAS MATRIMONIALES

Según los datos que conocemos y hasta donde conocemos, los Pacheco basaron buena parte de su progresión social y política en una calculada estrategia matrimonial, buscando siempre alianzas con familias poderosas, primero del entorno y después del reino y en un momento determinado, si no en todos, fieles siempre, como ellos mismos, a la legitimidad monárquica.

Hemos de remontarnos a Esteban Pacheco, cuya descendencia procedía de su matrimonio con Rodríguez Cueto, pero al casar con María Rodríguez de las Varillas, emparentan con este linaje salmantino, ligado a su vez de forma complementaria y lejana con los Monroy. Por entonces este último linaje había emparentado con los Álvarez de Toledo por la boda en 1356 de Estefanía de Monroy, prima o tía de la anterior, con García Álvarez de Toledo, futuro primer señor de Oropesa.

La relación con la nobleza local salmantina se consolida con el matrimonio entre el hijo del anterior Juan Pacheco y Juana Rodríguez Cueto, al tiempo que afirman su parentesco con los Monroy, también de Salamanca, al casar a su primogénito Esteban con Inés de Monroy, perteneciente al tronco

principal de este linaje, hermana del que más tarde llegaría a ocupar el mayorazgo de Alcántara, Alonso de Monroy, que era por tanto tío carnal de María Pacheco y tío segundo de sus hijos.

A María Pacheco, su única heredera, la casaron con Álvaro Pérez Osorio de Rojas Manrique<sup>46</sup>. Este personaje que atraviesa casi todo el siglo XV era hijo del I conde de Trastámara Pedro Álvarez Osorio, casado con Isabel Rojas, él mismo heredó este título como II Conde y acumuló a lo largo de su larga vida, entre las herencias paterna y materna y las dádivas que alcanzó del rey Enrique IV por la fidelidad inquebrantable a su causa, los títulos de IV conde de Villalobos, IV señor de Castroverde, I Duque de Aguiar y señor del Páramo, Villamañán, Valderas, Chantada y Bonal; fue además I alférez mayor de la Divisa del rey, montero mayor, cargo que suponemos heredó de su suegro Esteban Pacheco y miembro del Consejo Real, así como Capitán General de Galicia y Asturias.

En 1465 obtuvo del rey por juro de heredad, incorporándola a su mayorazgo, la donación de la ciudad de Astorga<sup>47</sup> por la fidelidad demostrada cuando los lamentables sucesos de la llamada Farsa de Ávila, en la que una serie de nobles muy poderosos y desleales, entre ellos el arzobispo de Toledo Alonso Carrillo, el almirante Juan Pacheco, marqués de Villena y su hermano Juan Girón, junto con el maestre de Calatrava y otros depusieron al rey y juraron fidelidad a su hermano Alfonso, desatándose una guerra civil que mantuvo dividido el reino castellano durante tres años, hasta la muerte del infante en 1468.

La donación de esta ciudad vino acompañada del título de marqués de la misma, inaugurando así el marquesado de Astorga.

Si nos detenemos en Álvaro Pérez Osorio no es solo por el descollante curriculum que le acompañaba, sino porque tuvo también que administrar, en nombre de su esposa, todo el patrimonio del mayorazgo que los Pacheco habían logrado acumular hasta este momento y que él consiguió acrecentar para sus hijos y herederos. Él mismo fue también regidor perpetuo de Ciudad Rodrigo desde 1473, cargo que, como podemos comprender, significaba muy poco en un historial tan dilatado como el suyo, pero que tuvo una gran importancia para la zona cuando más adelante se vuelve a producir otra guerra civil en Castilla para la sucesión de Enrique IV.

Como se sabe la hija del rey Juana, tenida por muchos por ilegítima, fue defendida por otros como la legítima heredera al trono frente a su tía Isabel.

<sup>46</sup> Sobre el linaje de los Osorio puede verse CANAL SÁNCHEZ PAGÍN, José María: *El conde Osorio Martínez y los marqueses de Astorga*, Astorica, 7, pp. 11-31.

<sup>47</sup> España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, FRIAS, C 838, D 14. Toro, 16 de julio de 1465.



Seguían este bando quienes desde siempre habían mostrado fidelidad absoluta a la monarquía, entre ellos los Pacheco de Ciudad Rodrigo y Álvaro Pérez Osorio, no en su condición de Pacheco, que también, sino como marqués de Astorga, no en vano llevaba el título de conde de Trastámara y ganó dicho marquesado gracias a su fidelidad.

Abanderando esta causa junto con los de su linaje y los otros de Ciudad Rodrigo, abrazaron la causa de Juana y tuvieron que vérselas con Diego del Águila<sup>48</sup>, quien defendía la ciudad por Isabel. Como represalia los Reyes Católicos le confiscaron en 1476 todos sus bienes y algunos de ellos consistentes en las tercias reales del campo de Camaces y cuarenta mil mrs. en juro de heredad que tenía situados en la zona se los entregaron a Álvaro de Paz, deán de Salamanca y a Antonio de Paz, arcediano de Camaces<sup>49</sup>.

Los Reyes Católicos eran conscientes del poderío de este personaje y trataron de atraérselo a su bando. El 12 de julio de 1478 enviaron una carta a Diego del Águila dándole plenos poderes para contratar con Álvaro Pérez, con potestad incluso de negociar la concesión de mercedes o hacer las capitulaciones que pudieran acordar y el compromiso real de respetarlas<sup>50</sup>, sin conseguir objetivo alguno.

Buscó refugio en Portugal y cuando se firmó la paz y gracias a los oficios del rey portugués, Isabel lo perdonó y le devolvió los bienes incautados por su deslealtad<sup>51</sup>, así como el regimiento de Ciudad Rodrigo.

Murió muy mayor en 1491, entre julio, fecha en que lo vemos pleiteando por el lugar de Agusejo<sup>52</sup> y septiembre<sup>53</sup>.

María Pacheco murió a una edad temprana, pero antes había dejado una descendencia de ocho hijos. Al enviudar Álvaro Pérez casó de nuevo en 1462 con Leonor Enríquez, hija de Fadrique Enríquez de Mendoza, otro matrimonio de conveniencias que lo emparentaba con uno de los linajes más poderosos del reino, (que a su vez había emparentado con los Álvarez de Toledo), que ostentaron durante unos doscientos años el almirantazgo de Castilla. De este segundo matrimonio logró descendencia en al menos un hijo varón de nombre Pedro Álvarez Osorio en quien poder transmitir

<sup>48</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo...*, pp. 55 ss.

<sup>49</sup> AGS, Patronato Real, Leg. 59, doc. 24

<sup>50</sup> A.G.S., R.G.S., Leg. 147807, 74.

<sup>51</sup> A.G.S., R.G.S., Leg. 148003, 63. Perdón a Álvaro Pérez Osorio y ocho de sus criados, reducidos a la obediencia real. 28 de marzo de 1480. Toledo.

<sup>52</sup> ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, Registro de Ejecutorias, Caja 0211.0045.

<sup>53</sup> Con fecha 13 de septiembre de 1491 Pero Pacheco, comendador, hijo de Álvaro Pérez, accede al cargo de regidor vitalicio de Ciudad Rodrigo por renunciación en él de su padre. A.G.S., R.G.S., Leg. 149109, 85.

su patrimonio familiar, el marquesado de Astorga y demás títulos y señoríos, aunque esta segunda esposa también murió pronto. La fecha de su fallecimiento está datada en 1471.

Dos años antes había dejado hecho su testamento<sup>54</sup> donde trasmitía su patrimonio raíz, cuyo mayorazgo y marquesado de Astorga dejó a su hijo Pedro Álvarez, medio hermano de Juan Pacheco, heredero de este linaje.

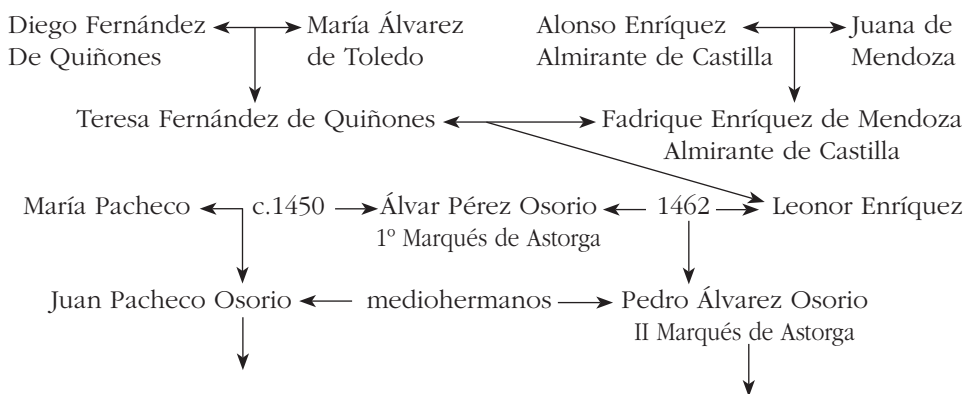
De este modo los Pacheco acabaron estando emparentados con los señores de Monroy, que a su vez acumularon su patrimonio con los de Belvís y Almaraz, y mantuvieron relaciones de parentesco directas con los Osorio y Enríquez quienes a su vez las tenían con los Mendoza y Álvarez de Toledo, es decir con la flor y la nata de la más alta nobleza castellana.

La habilidad de Esteban Pacheco al casar a su hija con un miembro de la familia Osorio había dado un impulso cualitativo a su linaje al vincularlo con una familia tan destacada. Lo que vino después, la viudedad y el nuevo casamiento con una Enríquez fue consecuencia del azar, pero ya en ese momento los Pachecos jugaban a otro juego distinto al de las alianzas anteriores con los linajes salmantinos.

El enlace con Álvar Pérez Osorio fue crucial para el despegue de la familia. Este personaje marca un antes y un después en su evolución porque proyecta a su familia política hacia un nivel de relaciones con la alta nobleza, con la que acabará teniendo relaciones de parentesco directas.

#### ALIANZAS MATRIMONIALES DE LOS PACHECO (I)

Árbol de costado de Leonor Enríquez



<sup>54</sup> España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, ASTORGA, C 1, D 1. Testamento del I Marqués de Astorga Álvar Pérez Osorio, 1 de octubre de 1469.

Mientras tanto Salamanca seguía concentrando la atención de las alianzas matrimoniales de la familia, que seguían apuntando hacia lo más alto como lo demuestra el casamiento del primogénito Juan Pacheco con Catalina Maldonado.

¿Quién era esta tal Catalina Maldonado? Era hija del doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, un famoso jurista que por su origen de Talavera fue conocido como el doctor Talavera, doctor en Leyes, catedrático de derecho de la Universidad y después rector de la misma. En su condición de miembro del Consejo Real de Castilla intervino junto a los Reyes Católicos en las conversaciones de paz con el monarca portugués, que afirmó a Isabel como reina castellana. A él se debe la iniciativa de la construcción de la conocida casa de las Conchas, de su propiedad, aunque por sorprenderle mientras tanto la muerte, la terminó su hijo y hermano de Catalina, Rodrigo Arias Maldonado.

Este supuesto viraje o cambio de orientación de la política matrimonial de los Pacheco al emparentar con una familia importante de la nobleza local salmantina<sup>55</sup> no fue casual. Tampoco eran una familia notable más, eran una familia de enorme prestigio en Salamanca gracias a la carrera profesional del progenitor y su entrada y participación en los asuntos políticos —era también canciller de la orden de Santiago— al lado de los Reyes Católicos, significaba buscar una reconciliación con los vencedores y un sumarse al carro de la fidelidad regia que había quedado descolocada después de haber tomado partido todo el linaje por el bando de Juana.

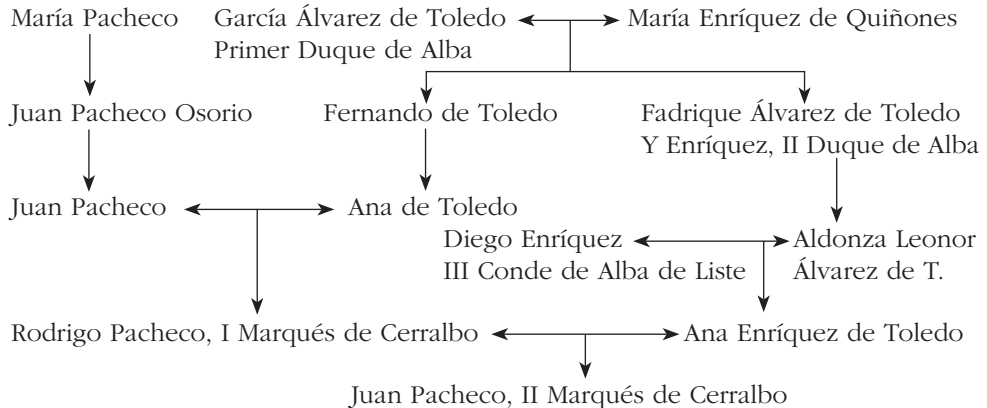
Así que el oportunismo político de que había venido haciendo gala la familia desde siempre y que tan buenos resultados le estaba dando para su progresión social y política, encuentra en este matrimonio un nuevo caldo de cultivo para volver a la senda de su tradicional acercamiento al poder establecido para su progresión como linaje.

Este Juan Pacheco Osorio, V señor de Cerralbo, dicen las crónicas que murió muy anciano y por eso traspasó el señorío a su nieto Rodrigo del que más adelante hablaremos, pero no perdió el tiempo en lo que se refiere a defender y beneficiar los intereses de la familia, ya que casó a su primogénito, de nombre también Juan con doña Ana de Toledo, hija de don Fernando de Toledo, comendador mayor de León y hermano del segundo duque de Alba don Fadrique Álvarez de Toledo y Enríquez (1488-1531), primo hermano a su vez del rey Católico don Fernando.

<sup>55</sup> Su padre venía de una familia de juristas de Talavera, pero su madre era hija de Ruy Díaz Maldonado, señor de Villanueva y comendador de Eliche y Moraleja, y María de Sese, un importante linaje de infanzones originario del reino de Aragón. Su hijo Diego Gómez Maldonado, heredero del señorío, casó con Teresa Carrillo, emparentando así con esta importante y muy extensa familia noble castellana.

ALIANZAS MATRIMONIALES DE LOS PACHECO (II)

Árbol de costado de Ana de Toledo



A pesar de casar con una segundona, este matrimonio suponía emparentar directamente con los Álvarez de Toledo. En realidad eran primos políticos lejanos pues ya se había encargado su abuelo Álvar Pérez de acercarse a esta familia a través de su segundo matrimonio con una Enríquez, cuyo tronco familiar estaba unido vía matrimonial con aquellos.

Pero ahora era distinto, se había producido un matrimonio con una descendiente de aquel linaje, sobrina carnal del mismísimo duque de Alba, así que un linaje local afincado en Ciudad Rodrigo había conseguido emparentar matrimonialmente con un grande de España, probablemente el más grande, el duque de Alba.

Este sorprendente ascenso no había, sin embargo, llegado a su culmen, hecho que se produce en la siguiente generación cuando su hijo Rodrigo Pacheco Osorio de Toledo casó con otra Ana de Toledo, en este caso Ana Enríquez de Toledo, hija de Diego Enríquez, III conde de Alba de Liste y de Aldonza Leonor Álvarez de Toledo, hija del II Duque de Alba, Fadrique Álvarez de Toledo, así que este Rodrigo Pacheco, sobrino segundo del duque de Alba, acabó casándose con una hija de una hija suya, es decir con una nieta, que era a su vez prima lejana, así que en virtud de este casamiento tuvo por suegro a Diego Enríquez y por abuelo al II duque de Alba.

Los Pacheco habían establecido relación de parentesco vía matrimonial con los Álvarez de Toledo y con los Enríquez, probablemente los linajes más poderosos del reino castellano. Este increíble ascenso vino acompañado de un reconocimiento jurídico y social acorde con la categoría que había alcan-

zado la familia, la obtención del título de marqués de Cerralbo, concedido por Carlos I el 2 de enero de 1533, se dice siempre que por los servicios prestados al emperador, pero no serían ajenas a este nombramiento las influencias de los anteriores.

Su hijo Juan Pacheco (siempre portarían el apellido Pacheco por delante), II marqués de Cerralbo, llevaba sobre sí los apellidos Toledo y Enríquez y probablemente porque su ascenso social ya no podía llegar más lejos, volvió a casar con una prima suya, otra Álvarez de Toledo, doña Inés de Toledo Colonna, hija de don García de Toledo, IV marqués de Villafranca del Bierzo y Grande de España, hijo de Pedro Álvarez de Toledo y Zúñiga, virrey de Nápoles, destacado militar y marino, que casó con la italiana doña Victoria Colonna, hija del II duque de Paliano.

Como hombre de estado Rodrigo Pacheco sirvió desde joven al emperador en la milicia y en la diplomacia, en la primera fue capitán general y gobernador de Galicia y en la segunda ocupó el cargo de embajador en Roma.

## 5. CONCLUSIONES

Los Pacheco de Ciudad Rodrigo son un buen ejemplo de progreso de un linaje, que supo generación tras generación mantener una línea marcada por una inteligente política de alianzas matrimoniales y una fidelidad absoluta a la corona; el resultado fue su encumbramiento desde su posición de nobleza local al emparentar con las familias más importantes de Salamanca y después con las más poderosas del reino, y desde señores de vasallos a la obtención de un marquesado, ello les llevó de los regimientos del concejo de Ciudad Rodrigo y guerras con Portugal, a dar el salto obligado a la política del reino e incluso a participar en las guerras europeas, es decir pasar de nobleza local a nobleza cortesana, lo que representaba una aspiración de cualquier familia noble, que solamente unos pocos pudieron alcanzar.

## ANEXO

Árbol genealógico. Origen y descendencia de las casas y mayorazgo de Motezuma (sic), Marqués de Cerralbo y Marqués de Flores Dávila, en que con otras ha sucedido la señora doña María Manuela de Motezuma, Torres, Carbajal, Nieto de Silva, Pacheco y Guzmán, Marquesa de los expresados títulos y de Almarza, Condesa de Alba de Yeltes<sup>56</sup>.

<sup>56</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, Osuna, GN 3, D 8.

ARBOL GENEALOGICO ORIGEN Y DESCENDENCIA

De las Casas y Mayorazgos de Motuzuma, Marques de Cerrillo, y Marques de Floris Davila, en que con otras ha sucedido la Señora Doña Maria Manuela de Motuzuma, Torres, Carabajal, Nieto de Silva, Echco, y Guzman, Marquesa de los expresados Titulos, y de Almaraz, Condesa de Albu de Yltos.

22. D. Diego de Guzman de Silva, hijo de Hernan Nieto de Silva, y Doña Aldonza de Guzman, que es de la Casa de Villa de Yltos...

25. Real Cédula de los Sres. Párra de On de 1614 para el hijo de Don Pedro Motuzuma...

8. El Rey D. Juan el 2º en Valladolid a 23 de Mayo de 1533, mandó que se permitiera...

28. El Señor Emperador Carlos V del Título de Marques de Cerrillo en Bolonia a 2 de Enero de 1533, a D. Rodrigo Pacheco.

28. Instrucción que a D.º Marques se dio por el Señor Felipe 2º cuando le confirió el Conde...

29. Instrucción que el Señor D. Felipe 2º dio al Señor Cardenal Pacheco para la comision de...

30. Don Rodrigo Pacheco 3º, Marques de Cerrillo, fue Rey de Nuevo España, Comandante del Emperador, y donado Príncipe...

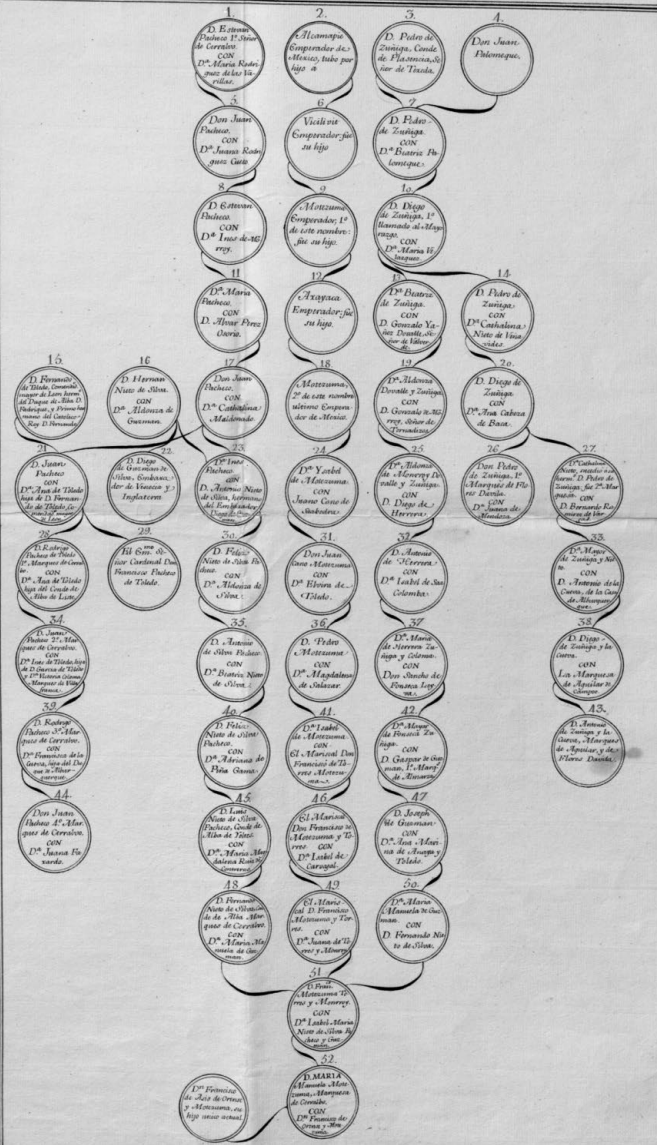
44. El Señor Felipe 4º con Título de Conde de Valdebarrosa para el primerogenito de la Casa...

44. Título de Capitan General del Principado de Cataluña, Conde de Rocastrera, y Obispo...

20. Don Diego de Zuñiga, Cavallero del Orden de Santiago / Padre de Don Pedro 1º, Marqués...

26. El Señor D. Felipe 3º con Título de Marqués de Floris Davila a Don Pedro de Zuñiga...

45. Título de Capitan General del Conde de Castilla, y Obispo de Oviedo de Don Sebastian de Zuñiga...





# ESTUDIOS MIROBRIGENSES V

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7-8
<b>SECCIÓN ESTUDIOS</b>	
<i>Testimonios latentes de un pasado remoto. El “Envarysal de reloso”, una presa ¿romana? al sur de Ciudad Rodrigo</i> .....	11-28
FRANCISCO JAVIER MORALES PAÍNO	
<i>Los Pacheco de Ciudad Rodrigo. De los orígenes al marquesado</i> .....	29-55
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>La cría de caballos en Ciudad Rodrigo y su Tierra en tiempos de Felipe II</i> .....	57-89
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Transformaciones urbanas de Ciudad Rodrigo 1808-1833</i> .....	91-120
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	
<i>El pronunciamiento de la revolución de 1868 en Fuenteguinaldo</i> .....	121-135
MIGUEL ÁNGEL LARGO MARTÍN	
<i>El Carnaval de Ciudad Rodrigo a principios del siglo XX (1906-1910)</i> .....	137-165
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
<i>El documental en la comarca de Ciudad Rodrigo (1929-1996)</i> .....	167-190
ISMAEL SHAHÍN GARCÍA	
<i>Dámaso Ledesma, un músico entre catedrales</i> .....	191-217
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
<i>El árbol paremiológico de Rodrigo, epónimo de Ciudad Rodrigo</i> .....	219-246
ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO	
<b>SECCIÓN VARIA</b>	
<i>Los Bello, una importante dinastía de tamborileros de Sancti Spiritus</i> .....	249-254
JOSÉ RAMÓN CID CEBRIÁN	
<b>RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	255-260
<b>NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES</b> .....	261-264
<b>PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES</b> .....	265-269



Centro de Estudios Mirobrigenses

PATROCINA



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CIUDAD RODRIGO